



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**ANUNCIO DE VACANTE PARA PERSONAL PROFESIONAL N.º: IRC2223**

Fecha de publicación: **21 de noviembre de 2012**

Vencimiento del plazo de admisión de solicitudes: **19 de diciembre de 2012**

<b>TÍTULO DEL PUESTO:</b>	<b>Oficial de producción y protección vegetal</b>	<b>GRADO:</b>	<b>P-4</b>
		<b>LUGAR DE</b>	<b>Harare (Zimbabwe)</b>
		<b>DESTINO:</b>	
<b>UNIDAD:</b>	<b>Oficina Subregional para el África Austral</b>	<b>DURACIÓN *:</b>	<b>Plazo fijo: dos años</b>
	(SFS)	<b>CÓDIGO/N.º DEL</b>	<b>C/1073168</b>
		<b>PUESTO:</b>	
		<b>CÓDIGO CCGO:</b>	<b>1H01</b>

**Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes.**

**También se alienta a las personas con discapacidad a presentar sus solicitudes.**

**Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.**

**El titular del puesto podrá ser asignado a diferentes lugares de destino en la región según evolucionen las necesidades de la Organización.**

### **COMPETENCIA Y FUNCIONES**

Bajo la supervisión del Coordinador Subregional (SFS), la orientación funcional del Director de la División de Producción y Protección Vegetal (AGP), en estrecha colaboración con el personal técnico de la sede, la Oficina Regional para África (RAF) y las comunidades económicas regionales, el titular prestará asesoramiento y apoyo técnico en el ámbito de la intensificación sostenible de la producción y protección de los cultivos al Equipo multidisciplinario subregional que dirigirá la respuesta de la FAO a las necesidades de los Estados Miembros en la subregión de la SFS. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de las redes de asociación y conocimientos dentro y fuera de la Organización, apoyando las iniciativas a nivel nacional orientadas por el Marco de programación por países de la FAO e intensificando la cooperación Sur-Sur y triangular. En particular, deberá:

- apoyar las iniciativas nacionales orientadas según los marcos de programación por países de la FAO, los marcos de prioridades subregionales y regionales y los marcos estratégicos de nivel superior de la Organización con el fin de transformar los productos del conocimiento de la FAO en resultados y repercusiones en el plano nacional;
- colaborar estrechamente con las autoridades nacionales a fin de determinar cuáles son los nuevos problemas y desafíos clave en el campo de la producción agrícola sostenible y la protección de los cultivos para su inclusión en los programas de desarrollo y, de ser necesario, ayudar a los Miembros a: fortalecer su capacidad en materia fitosanitaria y de monitoreo de la vigilancia así como de diagnóstico y monitoreo de plagas, incluidas las plagas cuarentenarias; reducir los riesgos de plagas, abarcando el manejo integrado de plagas (MIP); fortalecer los sistemas de semillas, con inclusión de la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos; determinar los cultivos prioritarios y las buenas prácticas agrícolas (BPA) correspondientes e integrar los sistemas de producción agropecuaria;
- proporcionar asesoramiento, orientación y apoyo a las instancias decisorias gubernamentales e institucionales en la identificación, formulación y ejecución de proyectos, programas y políticas sobre producción y protección de cultivos a nivel nacional y subregional que reflejen las necesidades y prioridades determinadas y permitan la integración de los pequeños productores en sistemas de producción resilientes y rentables que aumenten la productividad y reduzcan los riesgos para la salud humana y el medio ambiente;
- proporcionar perspectivas así como orientación técnica y a nivel de políticas sobre iniciativas transversales temáticas tales como la biodiversidad, la bioseguridad, las BPA, el MIP, la agricultura de conservación y la agricultura orgánica, el manejo de la fertilidad del suelo, las estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, así como el Sistema EMPRES y sus actividades de monitoreo de las plagas y enfermedades migratorias y transfronterizas de las plantas, para su inclusión en programas subregionales de producción y protección de cultivos;
- establecer y mantener contactos con instituciones nacionales, subregionales y regionales así como con organizaciones y organismos bilaterales de asistencia para el desarrollo a fin de promover la cooperación subregional en el ámbito de la producción y la protección de cultivos así como para desarrollar y transmitir las conclusiones de la investigación y las tecnologías de interés para las necesidades de los Estados Miembros y, en particular, de los pequeños agricultores y las mujeres;
- contribuir al intercambio de información y la prestación de apoyo técnico en actividades nacionales y subregionales para garantizar que los Estados Miembros puedan participar efectivamente en el desarrollo y la aplicación de los convenios y acuerdos internacionales pertinentes, en particular la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Convenio de Rotterdam, el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Uso de Plaguicidas y el Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
- planificar, organizar y dirigir reuniones, seminarios y talleres a nivel subregional, regional e intergubernamental sobre la producción y protección de cultivos, y participar en ellos;
- preparar estudios de casos, directrices, informes, publicaciones y presentaciones en apoyo de la ejecución del programa;
- desempeñar otras tareas afines que se le encomienden.

### **REQUISITOS MÍNIMOS**

*Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:*

- Título universitario superior en Agronomía, Ciencias Agrícolas, Protección de Cultivos o una disciplina afín
- Siete años de experiencia pertinente en producción y protección de cultivos
- Conocimiento práctico del inglés o el francés y conocimiento limitado del otro idioma

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- Grado de conocimiento y experiencia pertinente en la producción y protección de cultivos en África
- Alcance y pertinencia de la experiencia en la dirección de actividades de formulación, elaboración y ejecución de proyectos y programas de carácter técnico relacionados con la producción y la protección de cultivos
- Capacidad acreditada de análisis de cuestiones técnicas para la elaboración de políticas
- Amplitud de la experiencia y capacidad en relación con la negociación y cooperación con altos funcionarios de gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales y otras instituciones, así como en el establecimiento de redes de colaboración y programas conjuntos
- Capacidad de planificación y organización, así como experiencia en la preparación y gestión de reuniones intergubernamentales y talleres
- Capacidad demostrada para expresarse con claridad y concisión, tanto oralmente como por escrito
- Capacidad demostrada para trabajar eficazmente en un equipo multidisciplinario y cohesionar equipos en un entorno multicultural

*Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos así como capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.*

**\* Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos**

---

## REMUNERACIÓN

Se ofrecen un régimen salarial y prestaciones competitivas. Si desea más información sobre salarios, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace: <http://icsc.un.org/>

---

Para presentar su solicitud visite el sitio web de iRecruitment

<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/en/>

y complete su solicitud en línea

A fin de poder evaluar adecuadamente su candidatura, por favor asegúrese que haya completado todas las secciones de la solicitud en línea.

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización.

**LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR**